

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 con asiento en la ciudad de El Trébol (Santa Fe), dentro de los autos caratulados COLAIACOVO OSCAR LUIS c/EBERHARDT CLAUDIO MARCELO s/Demanda Sumaria; CUIJ 21-24367561-5, se tiene por promovida Demanda Autónomo de Nulidad del Proceso y Sentencia Ejecutiva Conjuntamente con Acción Declarativa Posterior en relación a los autos, Exp. 341/2014, Eberhardt Claudio Marcelo c/Colaiacovo Oscar Luis s/Demanda Ejecutiva, que tramitará por Vía Sumaria; y en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Claudio Marcelo Eberhardt, DNI N° 22.764.530, a comparecer a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. 23 de Septiembre de 2019. Dra. Silvana Racchella, Secretaria.

\$ 45 410084 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario, en los autos caratulados: FERNANDEZ, GRISELDA NOEMI c/PROA 20 S.R.L. s/Usucapión; CUIJ N° 21-02843834-3 se ha dictado el acuerdo N° 321 de fecha 18/10/2019, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 321. En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Octubre del 2019, se reúnen en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Dres. Avelino José Rodil, Edgar José Baracat y Juan José Bentolila. Resuelve: Rechazar el recurso de apelación. En cuanto a las costas se ha de estar al régimen dispuesto en la sentencia apelada que no ha sido impugnado. Los honorarios de los profesionales que intervierten en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Doctor Bentolila, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el art. 26, primera parte, ley 10160. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 59/2019). Fdo. Avelino J. Rodil; Edgar J. Baracat; Juan José Bentolila (Art. 26, LOPJ). Por lo que se publican los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Bottoni, Prosecretaria Subr.

\$ 33 409540 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, Secretaria de la Dra. Marianela Maulión, en los autos: CAMPORINI, ANDRÉS LISANDRO MARÍA c/COPARI, JULIETA s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02919796-9), se hace saber: Rosario, 08 de Noviembre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Dra. Marianela Maulión (Secretaria). En consecuencia se hace saber a COPARI, JULIETA (DNI 27291195) que ha sido declarado rebelde, continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 20/11/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 409144 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Erchego Loza Bartolomé (DNI 5.754.902), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ERCHEGO LOZA BARTOLOMÉ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02914235-9). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408817 Dic. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes del señor Roque Raimundo Pellegrini, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: PELLEGRINI, ROQUE RAIMUNDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 160/2019, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Dario P. Loto, Secretario. 19 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409867 Dic. 5 Dic. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, en los autos caratulados VITALI NORMA c/HEREDIA DOLORES s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 82/16, se ha dispuesto habiendo vencido el término de ley otorgado a los Sres. Heredia y Redibulgo Isadora Resodinda, Heredia y Redibulgo Dionicia, Hredoa y Redibulgo Antonio, Heredia y Redibulgo Laurina Santos de los Dolores, Heredia y Redibulgo Daniela y Heredia y Redibulgo Mónica, para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo.

Declárese la rebeldía de la demandada. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días. Casilda, 20 de Noviembre de 2019. Notifíquese por edictos, tal como lo solicita. Casilda, Fdo. Lucia Ciarpella, prosecretaria.

\$ 45 410107 Dic. 5 Dic. 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria del suscripto, hace saber que en los autos caratulados: FARAONI, JUAN CARLOS y otros c/YLLANES RAMÓN ANDRÉS y/o HERED y otros s/Demanda Ordinaria de Usucapión; Expte. N° 747/2008, ha dispuesto lo siguiente: Casilda, 14 de Mayo de 2019; Previo a lo solicitado y atento las facultades ordenatorias conferidas por el artículo 21 del C.P.C.C.N. y en miras de evitar futuras nulidades que entorpezcan y dilaten el proceso, en cumplimiento de los principios de economía y celeridad procesal, se provee: 1) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad para que informe la existencia o no de medidas cautelares sobre el inmueble objeto del presente así como también proceda a la inscripción como litigioso del mismo. 2) Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines de que el mismo informe la existencia o no de procesos sucesorios respecto a ambos demandados en autos. 3) Teniendo presente que sólo se ha citado por edictos a una de las demandadas, Sra. Telma Fuentes y que respecto al restante demandado, Sr. Ramón A. Yllanes si bien se lo ha citado de conformidad a constancias de fs. 32/32bis y 48, las notificaciones no han sido efectivamente recibidas por el mismo y que con posterioridad si bien no se ha dictado la rebeldía en autos si se ha procedido al sorteo de Defensor ad hoc, córrase traslado al mismo a fin de que conteste la demanda, ofrezca prueba y alegue por el demandado Yllanes. 4) Acompañe el profesional avalúo inmobiliario actualizado del inmueble objeto de la presente acción y reponga sellado faltante de conformidad al artículo 16 L.I.A. 5) Publíquese el presente decreto por edictos a los fines de purgar posibles nulidades. Casilda, de 2019. Dra. Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

\$ 45 410104 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial Nro. 7 de Casilda, se publica la siguiente resolución: Nro. 4131 Casilda, 01 de Noviembre de 2019. Y Vistos: Estos autos caratulados RIVERO AGUSTÍN PEDRO s/Concurso Preventivo; (Expte. Nro. 887/2000). Y Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo preventivo, cesando las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la ley concursal. 2) Publíquense edictos por el término en el BOLETIN OFICIAL y un diario de amplia circulación por el término de ley. 3) Insértese y hágase saber. (P) Dra. (Autos: RIVERO AGUSTÍN PEDRO s/Concurso Preventivo; (Expte. Nro. 887/2000) - Fdo.: Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza); Dra. Viviana Guida (Secretaria). Publíquese por el término de 5 días. Dado y firmado en mi público despacho. Fdo. Lucia Ciarpella, prosecretaria.

\$ 45 410099 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera

Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia C. Gómez, secretaría de la Dra. Viviana M. Guida, se hace saber que en los autos caratulados: PÉREZ, MARGARITA RAMONA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-25857940-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Ramona Pérez, DNI N° 4.669.445, por ante este Juzgado, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Casilda, 7 de Octubre de 2019. Dra. Viviana M. Guida, secretaria subrogante. Fdo. Lucia Ciarpella, prosecretaria.

\$ 45 410100 Dic. 5

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MAGDALENA FRANCISCA DILELLO, por treinta días para que comparezcan al mencionado tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales. Casilda, 14 de Noviembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, prosecretaria.

\$ 45 410102 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Marcelino Leomenbrik, DNI N° 10.509.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un (1) día. (Autos: LEOMENBRIK JUAN MARCELINO s/Sucesión; Expte. N° 322/19 - CUIJ N° 21/25857795-4). Casilda, de Noviembre de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 410105 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación, de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaria del autorizante Sandra González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Gruiza Omar José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día, (Autos: GRUIZA OMAR JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 455/19). Casilda, Septiembre de 2019. Fdo. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 410032 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irineo Alejandro D'Angelo, por un día,

para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados D'ANGELO, IRINEO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 496/2019, CUIJ 21-25858119-6/2019. Casilda, 20 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Gerardo A.M. Marzi, Juez; Dra Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 409926 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Gómez Juez, Dra. Viviana M. Guida Secretaria y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: CASSIANO MARÍA MARTA s/Sucesiones; CUIJ 21-25857672-9, se cita y se emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros interesados de don/ña Cassiano María Marta DNI Nº 3.497.320, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, prosecretaria.

\$ 45 410101 Dic. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Spangaro Luis Mario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SPANGARO LUIS MARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-258558460-8). Casilda, de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 410095 Dic. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rocci Francisco Duzino Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ROCCI FRANCISCO DUZINO DOMINGO s/Sucesión; Expte. Nº 746/2018). Casilda, de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 410093 Dic. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Remedi Beatriz Haydee María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el

término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: REMEDI BEATRIZ H. M. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 678/2018). Casilda, de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 410090 Dic. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Simeoni Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SIMEONI JUAN s/Sucesión; Expte. Nº 21-25857868-3). Casilda, de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 410088 Dic. 5

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA MARTA ARAMBURU, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 410235 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: HERRERA JUAN IGNACIO c/HERRERA JOSÉ LUIS s/Sumaria Información; 21-26022588-7. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito inicial cargo Nº 8859/19; Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Dra. Natalia Córdoba. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde. Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que el Sr. Juan Ignacio Herrera suprima el apellido biológico

paterno Herrera sustituyéndolo por el materno CHWESZEZUK solamente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCM, en este acto se dispone: Imprímasele a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Dése intervención al Ministerio Público a los filies que hubiere lugar; Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCM. Recábense los informes de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 106 407179 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELVIDIO MIGUEL GARROTE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 410234 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSA MARIA ZABALA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 410232 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ZULMA BIBIANA ACOSTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 410229 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº

6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS RAFAEL VACCHIERI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 410230 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA HAIDEE MARTINEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 410227 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO BENITO HERRERA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 410243 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAFALDA CALLIGARIS y/o MAFALDA AMELIA CALLEGARIS, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 410242 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA LUISA CAPPELLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 410239 Dic. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos GROSSO OSCAR c/FERNANDEZ EDUARDO RAUL y otros s/Recurso de Rescisión; Expte. N° 545/2017, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 30 de Octubre de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo manifestado y teniendo presente lo informado por Mesa de Entradas, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Héctor Hugo, Veneranda Teresa y Emilio Celestino Nicoletti y Nocino y Oscar Eduardo, Norberto Juan, Matilde Alicia y Eugenio Eduardo Nicoletti y Marco, y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Publíquense por edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo normado por el Art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria); Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 410123 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos ESCOLA MARÍA DEL CARMEN c/FERNANDEZ EDUARDO RAÚL s/Recurso de Rescisión; Expte. N° 546/2017, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 30 de Octubre de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo manifestado y teniendo presente lo informado por Mesa de Entradas, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Héctor Hugo, Veneranda Teresa y Emilio Celestino Nicoletti y Nocino y Oscar Eduardo, Norberto Juan, Matilde Alicia y Eugenio Eduardo Nicoletti y Marco, y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Publíquense por edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo normado por el Art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria); Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 410122 Dic. 5 Dic. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Peretti (Secretaria), en los autos caratulados FARINI SILVIA BEATRIZ c/SEDGFIELD MARÍA DOROTEA y otros s/Demanda de Escrituración; Expte. N° 1060/2012, se han dictado los siguientes decretos: T° 73, F° 84, N° 1731. San Lorenzo, 10-10-2017. Previa fianza que deberá extenderse en autos, acompañando título, informe de dominio o título y documental que acredite la capacidad de disponer del bien (libre inhibición de la persona), inscribábase como litigioso el inmueble T° 112, F° 178, N° 66591, departamento San Lorenzo. A tal efecto oficiése al Registro General de Rosario. Anotada la inscripción litigiosa deberá notificarse por cédula al domicilio real de los cautelados la medida ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (artículo 282 Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe). Autos: Farini, Silvia Beatriz c/Sedgfield, M. Dorotea, Boardman Ricardo Roberto y/u otros s/demanda de escrituración; Expte. 1060/2012. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria); Dra. Bertune (Juez). San Lorenzo, 25 de Octubre de 2017. Por interpuesta revocatoria parcial del auto que ordena la inscripción litigiosa del objeto de la demanda. Atento asistirle razón al impugnante, revóquese dicho auto en la parte donde dice deberá notificarse por cédula al domicilio real de los cautelados la medida ordenada, y en su lugar se provee: Notifíquese a los demandados mediante edictos que se deberán publicar en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. (Expediente 1060/12); Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario); Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 52,50 410125 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos DÍAZ EVANGELINA BELÉN c/IBARRA CARLOS ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 48/2019, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 6 de Noviembre de 2019. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del codemandado Jorge Omar Chinellato, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Fdo. Dr. Andino (Juez); Dra. Gamst (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 410033 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos JENKINS EDWIN DALAR c/ARANCIBIA RAÚL s/ Escrituración; Expte. N° 1192/2013, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 30 de Octubre de 2019. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado, cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del demandado Arancibia Raúl, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se lo declarará rebelde y se nombrará un defensor de oficio, conforme Art. 597 CPCC. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Notifíquese. Fdo. Dr. Andino (Juez); Dra. Gamst (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 410030 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Dr. Alejandro M. Andino, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación, Distrito Judicial N° 12, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BOLOGNESI JESICA s/Quiebra; CUIJ 21-25436390-9, se ha dictado la resolución N° 1747 de fecha 7 de Noviembre de 2019; Y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 21 de Febrero de 2020. Y para la sindicatura fijar la fecha del 23 de Marzo de 2020, para la presentación del informe individual y la del 19 de Mayo de 2020, para la presentación del informe general. Ordenar la publicación de nuevos edictos por el término de cinco días de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Asimismo, la sindicatura es el CPN José Raúl Martínez, con domicilio en Dr. Ghío 679, 1° piso, de San Lorenzo, y horario de atención todos los días hábiles judiciales de 8 a 14 horas. La presente publicación se hará sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522). San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 410029 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos ACOSTA PEDRO LUIS c/MORRA ARIEL GUSTAVO s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1219/2010, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2010. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder que se acompaña. Por iniciada la presente acción a la que se le imprimirá el trámite ordinario. Cítese y emplácese a la demandada y la citada en garantía a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental y resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Oficiese. Oportunamente. Notifíquese. (Expte. 1219/10). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez); Dra. Baró (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 410027 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos VERON MALVINA y otros c/ANGELETTI PABLO DEMIAN s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 95/2019 se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 7 de Noviembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. Bertune (Juez); Dra. Peretti (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 410016 Dic. 5 Dic. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria Dra. Melisa V. Peretti, dentro de los autos caratulados VERON, AYELEN CECILIA c/LURASCHI, RAÚL s/Escrituración; (Expte. N° 714/17), hace saber que se cita a los herederos de Luraschi, Raúl, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en el término de 10 días. A tales efectos se transcriben los siguientes decretos: San Lorenzo, 6 de Noviembre de 2017. Le asiste razón al peticionante. Revóquese por contrario imperio el decreto que antecede. Se provee el escrito inicial: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada demanda de escrituración, imprímasele el trámite ordinario. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de que informe quien es el titular registral del inmueble objeto de la demanda. Cítese y emplácese al demandado, Raúl Luraschi, por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, denuncie domicilios reales de los diferentes transmitentes del objeto, a fin de citarlos como terceros para que hagan valer sus derechos. Por ofrecida prueba, téngase presente para su oportunidad. Expte. 714/17. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune, Juez; Dr. Pablo A. Devadder, Prosecretario. Y lo siguiente: San Lorenzo, 04 de Junio de 2019. Agréguese la constancia acompañada. Atento a lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de Luraschi, Raúl, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por el término de 10 días por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces. San Lorenzo, 26 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune, Juez; Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 52,50 410014 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Tribunal de Primera Instancia de Circuito de la localidad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan, Juez), secretaria de la autorizante; se ha ordenado publicar edictos, a los fines de notificar a la Sra. Schulz, Vanesa Lorena de la resolución de 18 de Octubre de 2019 dictada por dicho Tribunal en los autos E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía) c/SCHULZ VANESA LORENA s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 903/17. Se ha dispuesto lo siguiente: San Lorenzo, 18 de Octubre de 2019; Agréguese. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos con expresión de monto. Fdo. Dr. Guillermo Roldan (Juez); Dra. Lorena Beatriz Grenon (Prosecretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado a los efectos legales pertinentes. Hágase saber que la planilla de capital y costas practicada en autos asciende la suma de pesos cincuenta y seis mil trescientos veintitrés con cincuenta y siete centavos \$ 56.323.57. Dra. Lorena Grenon, prosecretaria.

\$ 33 410013 Dic. 5 Dic. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Japez, Emilse Juana, por el término de diez días. para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: JAPEZ, EMILSE JUANA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-2543706-0. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410063 Dic. 5 Dic. 18

En los autos caratulados: ALMEIDA MANUELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25436505-7, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del juez Dr. Alejandro Marcos Andino, secretaría de la Dra. Luz Ma. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Manuela Almeida, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 410077 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: TROCAY, CLAUDIO JAVIER s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25436698-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Javier Trocay, titular del D.N.I. N° 27.209.831 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo.: Dra.: Luz María Gamst, Secretaria. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410079 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Elda Catalina Luisa Fasano, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FASANO ELDA CATALINA LUISA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25436862-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410070 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Dora Ramona Aranda, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ARANDA DORA RAMONA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25437101-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410071 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Mario Mascioli, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MASCIOLI MARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25437142-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410073 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Gauna Rita del Luján, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GAUNA RITA DEL LUJAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25437138-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410057 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Rossi Juan Carlos, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROSSI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25437076-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410059 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Galvaliz Argentina Mariñuz, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a

derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GALVALIZ ARGENTINA MARILUZ s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25436258-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410061 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Luchini Luis Aurelio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LUCHINI LUIS AURELIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25436854-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410065 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Squaranti Manuel Gino, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SQUARANTI MANUEL GINO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25436958-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410066 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Pagiola Miguel Angel, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PAGIOLA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25436964-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 410068 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Darío Edgardo Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CABRERA DARIO EDGARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 607/2019; CUIJ Nº 21-25436950-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 410124 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Palmira Isabel García, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GARCIA PALMIRA ISABEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 770/2019; CUIJ Nº 21-25437227-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 410052 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Griselda Isabel Zapata, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ZAPATA GRISELDA ISABEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 608/2019; CUIJ Nº 21-25436951-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 410049 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hugo Alemany, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ALEMANY HUGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 748/2019; CUIJ Nº 21-25437159-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la

Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 410046 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Paiola Neli Anita, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PAIOLA NELI ANITA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 737/2019; CUIJ Nº 21-25437143-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 410043 Dic. 5 Dic. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: FANEGA, GISELA FATIMA C/GÓMEZ, ALBERTO FRANCISCO Y OTS. s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 274/18, CUIJ 21-2561498.9-0, se ordenó: Cítese y emplácese a los herederos del señor Alberto Francisco Gómez, DNI Nº 6.127.765 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67 y 73 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 274/18 Secretaria, Villa Constitución, 21 de noviembre de 2019.

\$ 108 410250 Dic. 5 Dic. 11

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: FUTDIAL SA c/LONG CARLOS ENRIQUE Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 119/2019; CUIJ. Nº 21-25580809-2; Se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 16 de Agosto de 2019. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 CPCC, y resultando del informe del Registro de la Propiedad qué consta anotado él

dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirientes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en los Boletines Oficiales de Capital Federal y las Provincias de Santa Fe y La Pampa, y en el Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 780.000, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 14.040.000, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Águeda M. Orsaria, Jueza; Dr. Alejandro Danino, Secretario. 20 de noviembre de 2019

\$ 222,30 410253 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: BRAVO, PROSPERO AVELINO s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt (CUIJ 21-25654111-1), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Prospero Avelino Bravo por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C. Civ. y Com.). 20 de noviembre de 2019.

\$ 45 410228 Dic. 5 Dic. 18

El Sr. Juez de Primera Inst. De Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación Villa Constitución, Dra. Águeda Orsaria, en los autos caratulados: BRSTILO JORGE ESTEBAN S/ Sucesiones Insc. Tardias-Sumarias-Volunt., CUIJ^I-25654284-3, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de Don Brstilo Jorge Esteban por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 20 de Noviembre de 2019. Secretario Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 410041 Dic. 5 Dic. 18

La Sra. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Herminio Antonio Blasco, DNI Nº 06.116.497, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Expte. CUIJ Nº 21-25655052-8, BLASCO, HERMINIO ANTONIO s/Sucesorio. Secretaría, 20 de noviembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 410042 Dic. 5 Dic. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria, dentro de los caratulados SVEGLIATI, ALCIRA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-25654946-5), llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Svegliati, Alcira, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 CCC). Secretaría Villa Constitución, 13 de noviembre de 2019. Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria Alejandro Danino.

\$ 45 410069 Dic. 5 Dic. 18

Hago saber a Ud. que por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Sra. Jueza Ora. Águeda Orsaria, Secretaria de la infrascripta, tramitan los autos caratulados: BENVENUTTI PASCUALINA s/Declaratoria de Herederos Expte N 171/19, dentro de los cuales se ha dictado el primer proveído sucesorio que dispone la publicación de los edictos citatorios de ley, conforme el siguiente texto: La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución Dra. Águeda Orsaria, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Pascualina Benvenutti, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos (Art. 2340 CCC). Fdo.: Dr. Danino, Secretario. 19 de noviembre de 2019.

\$ 45 410072 Dic. 5 Dic. 18

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Carlos Pérez a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados PÉREZ JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1033/18 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, 21 de noviembre de 2019.

\$ 45 410056 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, se llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Rosa Medica, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (art. 2340 CCC). Autos MEDICA ELSA ROSA s/Sucesión; Expte. N° 108/18. Dr. Alejandro Dañino, Secretario. 22 de noviembre de 2019.

\$ 45 410064 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nom. de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Delmira Elena Pruzzo LC 1.522.715. para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PRUZZO DELMIRA ELENA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1096/18. Publíquese. Villa Constitución, 6 de noviembre de 2019. Dr. Svilarich, (Secretario).

\$ 45 410062 Dic. 5 Dic. 18

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos LÓPEZ JUAN JESÚS s/Declaratoria de Herederos Expte. CUIJ Nº 21-256550045-5, cita a los herederos acreedores y/o legatarios de Don Juan Jesús López, por el término de 30 días para que comparezcan ante este Tribunal y hagan valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, 20 de Noviembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 410060 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SFE), dentro de los autos caratulados CAPURRO, JORGE HORACIO s/Sucesorio CUIJ 21-25654603-2. Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Horacio Capurro por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución 20 de noviembre de 2019. Secretarte Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 410249 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: GRIECCO ROQUE ANTONIO S/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 655/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Griecco Roque Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos depuro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de 30 días. Villa Constitución, 11 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato (Secretario).

\$ 45 410047 Dic. 5 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Noemí Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: MOREIRA, NIDIA s/Sucesiones; (CUIJ Nº 21-25654245-2),

cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Nidia Moreira quien fuere en vida titular del DNI N° 5.749.665, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 del CC y C). Villa Constitución, 21 de noviembre de 2019.

\$ 45 410045 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Número Catorce en lo Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretario), en los autos caratulados SEGOVIA, CELESTINO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-25654562-1), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Celestino Segovia, DNI N° 5.889.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, de Septiembre de 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 410299 Dic. 5 Dic. 18

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Federico Miguel Svilarich llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Alberto Fabián Tellechea, DNI N° 10.486.039 por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 11 de Octubre de 2019. Autos TELLECHEA ALBERTO FABIAN s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 886/2017.

\$ 45 410247 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Dañino, dentro de los autos caratulados ACUÑA, ORFILIO PABLO y Otros s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión; Expte. N° 146/ 2019, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Orfilio Pablo Acuña, DNI 06.091.253y Doña María Teresa Acosta, DNI 03.077.775, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Villa Constitución 19 de noviembre del 2019. Dr. Alejandro Danino, secretario

\$ 45 410226 Dic. 5 Dic. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados FERNANDEZ AMANDA BEATRIZ Y OTS. c/RAPAUNIIDA JORGELINA S/Desalojo; (Expte. Nº 623/2019) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Amanda Beatriz Fernández, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 7 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409964 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados FERNANDEZ AMANDA BEATRIZ Y OTS. c/RAPALINI IDA MKGELINA s/Desalojo; (Expte. Nº 623/2009) se dictado lo siguiente, Rufino, 26 de Septiembre de 2019. Sin perjuicio de las constancias de fs. 229, informado verbalmente el Actuario en este acto que los restantes eventuales herederos de la demandada no han comparecido a estar a derecho (v fs 239), désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebeldes a los herederos no comparecidos. Notifíquese por edictos. Rufino, 7 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409962 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la autorizante y dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/ANDRADA MIRTA MARGARITA s/Juicios Ejecutivos CUIJ 21-26361681-9, cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Mirta Margarita Andrada (DNI 10.363.206) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Rufino, 22 de Noviembre de 2019.

\$ 135 409917 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don DELFIN MENDOZA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los

apercibimientos de ley. Expte. CUIJ 21-26361844-8. Rufino, 22 de Noviembre de 2019. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 409932 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Guevara María Cristina para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos GUEVARA, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio CUIJ Nº 21-26361661-5. Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Rufino, 22 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409915 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Elvira Luna para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos LUNA, ELVIRA s/Sucesorio CUIJ Nº 21-26361819-7. Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Rufino, 22 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409916 Dic. 5 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 9, Circunscripción Judicial Nº 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: IBAÑEZ NORMA NIDIA s/Sucesorio; (Expte. 1475/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la Sra. Norma Nidia Ibañez, DNI 12.179.356, domiciliada en 1º de Mayo 634 deja ciudad de Rufino, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 22 de Noviembre de 2019. Publíquese por 1 día (uno) en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario

\$ 45 409796 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 9 de Rufino, se hace saber que en los autos caratulados: LORENZETTI NAZARENA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26361358-6), se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores de Nazarena Lorenzetti LC Nº 902.627, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 14 de Noviembre de 2019. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados CORIA, ROMÁN G C/ FIGUEROA, WALDO MARTÍN s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 976/2017 CUU N° 21-24477828-0) se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres (03) días a solicitud de la actora en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de hacer saber a la demandada Figueroa, Waldo Martín de los siguientes decretos: Venado Tuerto, 15 de Octubre 2019. Informando en este acto el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, según edicto que se adjunta y se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso (Juez); Dra. Ma. Laura Olmedo (Secretaria S.), en autos ABBA YASMIN BEATRIZ s/Adopción; CUIJ N° 21-23517173-9 se ha dispuesto notificar a la Sra. Claudia Alejandra Galeano, DNI N° 21.991.499, progenitora de la niña YASMÍN BEATRIZ ABBA, DNI N° 48.063.220 la siguiente Resolución; N° 1384 T° 41 F° 333: Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2019. Y VISTOS: (...): RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); FALLO: 1. Hacer lugar a la demanda, otorgando a los Sres. HUGO HÉCTOR LORENZALE, DNI N° 28.723.484 y LUCIANA ROLDAN, DNI N° 30.313.381, la ADOPCIÓN PLENA de: YASMIN BEATRIZ ABBA, DNI N° 48.063.220, de sexo femenino, nacida el 31 de agosto de 2007 a las 12:16 horas en Venado Tuerto, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe, inscripta bajo el T° II Acta 504 Año 2007 de fecha 05 de Septiembre de 2007, del Registro del Estado. civil de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, provincia de Santa Fe, República Argentina, siendo hija biológica de CARLOS MARTÍN ABBA, DNI N° 26.170.281 (fallecido) y CLAUDIA ALEJANDRA GALEANO, DNI N° 21.991.499; con efecto retroactivo a la fecha de la sentencia que otorgó la guarda, esto es, el 08 de Mayo de 2015. 2) Determinar que la pre-mencionada lleve en adelante el nombre de YASMIN BEATRIZ LORENZALE ROLDAN. 3) Oficiéase al Registro Civil que corresponda acompañando copia de la Sentencia y el DNI de la niña. Oficiéase al Registro de Adoptantes con copia de la sentencia. 4) Notifíquese. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Nancy Grasso (Juez); Dra. Ma. Laura Olmedo (Secretaria S.). El presente será publicado en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días sin cargo atento el Patrocinio Letrado de la actora por parte de la Defensoría General. Venado Tuerto, 25 de noviembre del año 2019.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, sito en San Martín 631, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en los autos caratulados: SIMÓN, JORGE CARLOS s/Otras Diligencias Civil (CUIJ 21-24613892-0 año 2019) se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 04 de Noviembre de 2019 Por presentado, domiciliado y parte con patrocinio letrado. Por iniciada la presente medida de cancelación de cheques, a la que se le imprime el trámite previsto en el art. 89 del decreto ley 5.965/63. Hágase saber al peticionante que deberá ofrecer fianza en legal forma y a satisfacción del tribunal, por el monto de la totalidad del título que pretende cancelar con más el 30%, estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese por edictos al librador y ofíciase al banco girado a fin de que informen acerca de la presentación al cobro de dicho cheque. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina Daberi, Secretaria Actor: JORGE CARLOS SIMÓN, DNI 14.425.796, CUIL 20-14425796-1, argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado municipal, domiciliado en calle Chile N° 84 de esta ciudad. Cancelación de Cheque: CHEQUE de pago diferido N° 93142817, perteneciente a la Cuenta Corriente DEL BANCO MACRO N° 354000110020413 en Pesos a nombre de SUPERCEMENTO SAIC con domicilio en calle 3 de Febrero 2750, 1° piso (CP C1428CZE) CABA, librado el 24/05/19, con vencimiento el 06/08/19, por un valor de \$ 82.069,98, a la orden de MARIANGEL BAMBOZZI, CUIT: 27-30151166-9, titular de la empresa Expreso Alfa con domicilio en Av. Alem y R. Imperiale de la ciudad de Venado Tuerto. 20 de noviembre de 2019.

\$ 33 410332 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Carlini Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don Aguirre, Eduardo Saturnino, DNI N° 8.451.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: AGUIRRE, EDUARDO SATURNINO s/Sucesorio CUIJ: 21-24613178-0.- Fdo.: Dr. Carlini, Juez; Dr. Bournot Secretario. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2019.

\$ 45 410137 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y lo Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina V. Daneri. Secretaria, dentro de los autos caratulados: RIVERA, ORLANDO Y OTROS s/Sucesorio CUIJ 21-24613868-8, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Orlando Rivera, DNI N° 06.094.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dr. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 20 de noviembre de 2019.

\$ 45 410298 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y lo Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina V. Daneri Secretaria, dentro de los autos caratulados: RIVERA, ORLANDO Y OTROS s/Sucesorio CUIJ: 21-24613868-8, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Iris Elba Criado, DNI Nº 02.074.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dr. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 20 de noviembre de 2019.

\$ 45 410301 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, en los autos caratulados SEIFO FAIZZAL RAMÓN s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-24478814-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Faizzal Ramón Seifo, DNI Nº 6,113,100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL atento el patrocinio de la Defensoria General de Tribunales. Dr. A. Walter Bournot, Secretario. (Fdo.). Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2019.

\$ 45 410236 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Segunda Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Carlos Cadini Juez y Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, con asiento en la calle San Martín Nº 631 de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados LUCERO, RAMON ISIDRO s/Sucesión Ab Intestato, Expte. Nº 07/18 CUIJ Nº 21-24478047-1, se cita. llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Isidro Lucero, DNI 12.743.823, para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Venado Tuerto (SF), 27 de Noviembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 410292 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la suscripta, dentro de los autos: BAUMGARTNER, GLORIA INÉS s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613465-8), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Gloria Inés Baumgartner DNI Nº 16.036.387, por el término de ley, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 410277 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dra. Jorgelina V. Daneri, en los autos caratulados LÜDERS, MARTÍN LUIS s/Suceorio; (CUIJ 21-24613296-5), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Lüders, Martín Luis, D.N.I. 4.440.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 410160 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Sánchez, Ana Raquel, DNI 5.320.769, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos SÁNCHEZ, ANA RAQUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24613748-7. Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 410171 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez. Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: ALVAREZ, MAURICIO DAVID s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24613081-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mauricio David Alvarez D.N.I. N° 30.090.150, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Venado Tuerto, 7 de Noviembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 410139 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Victoria Argentina Casadei, L.C. 1.520.454, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CASADEI VICTORIA ARGENTINA s/Sucesión; (Exp. 896/88). Venado Tuerto, 5 de Noviembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 410132 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de José Cacciagioni, L.E. N° 2.252.569, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CACCIAGIONI JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (Expte. 1167/2009). Venado Tuerto, 5 de Noviembre de 2019. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 410131 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en los autos caratulados SIMONOVICH, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 410/2018), en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Simonovich, Juan Carlos, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2019. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 410151 Dic. 5 Dic. 11
